

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1943** *Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39, correspondientes al ejercicio 2014, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 9 de febrero de 2016.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA Nº 39 - INTERCOMARCAL
EJERCICIO 2014
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		22.762.452,69	40.237.468,40		A) PATRIMONIO NETO		94.764.103,87	101.533.843,09
200, 201 (2500) (2601)	I. Inmovilizado intangible		51.179,79	5.102,86	10	I. Patrimonio neto		94.764.103,87	101.533.843,09
203 (2603) (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	1. Reservas		77.470.557,11	71.111.563,22
206 (2606) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		51.398,67	5.321,74	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		16.917.751,36	24.336.868,24
207 (2607) (2907)	3. Aplicaciones informáticas		-218,88	-218,88	129	3. Resultados de ejercicio		375.795,40	6.065.391,63
208, 209 (2609) (2909)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor			
	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero			
	II. Inmovilizado material		1.046.079,66	1.282.291,45	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2610) (2910) (2990)	1. Terrenos		166.574,04	166.574,04	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
211 (2611) (2911) (2991)	2. Construcciones		5.206,74	5.859,27		B) PASIVO NO CORRIENTE			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2614) (2615) (2616) (2617) (2618) (2619) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		874.298,88	1.109.858,14	170, 177	I. Provisiones a largo plazo			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito			
	III. Inversiones Inmobiliarias				174	4. Otras deudas			
220 (2620) (2920)	1. Terrenos					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
221 (2621) (2921)	2. Construcciones					C) PASIVO CORRIENTE			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				58	I. Provisiones a corto plazo			
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				520, 527	2. Deudas con entidades de crédito			
240, 243, 244 (2633) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		37.455,66	37.455,66	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas			
246 (2936)	4. Otras inversiones		37.455,66	37.455,66	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
250 (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		21.380.629,53	38.360.485,16	4000, 401	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2963)	1. Inversiones financieras en patrimonio		21.176.090,54	38.284.812,09	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión			
256, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		204.538,99	75.673,07	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar			
2521 (2960)	4. Otras inversiones financieras		247.108,05	552.153,27	482, 486, 487	3. Administraciones públicas			
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		99.059.462,30	87.946.266,61	485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
30 (390)	I. Activos en estado de venta					V. Ajustes por periodificación			
31 (391)	1. Productos farmacéuticos					1. Acreedores por operaciones de gestión			
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo					2. Otras cuentas a pagar			
33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos					3. Administraciones públicas			
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		40.583.129,61	50.102.305,63		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		2.163.321,94	13.394.768,82		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		38.419.807,87	36.707.536,61			121.821.914,99	128.183.755,01	
450, 455, 456	3. Administraciones públicas								
540 (549) (596)	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo		44.595.987,13	6.918.255,63					
545, 548, 565, 566	1. Inversiones financieras en patrimonio		44.593.308,87	6.647.550,02					
480, 567	2. Créditos y valores representativos de deuda		2.678,26	270.705,61					
577	VI. Ajustes por periodificación		29.324,06	10.724,06					
556, 570, 571, 573, 575	1. Ajustes por periodificación		13.851.021,30	30.914.961,29					
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		11.494.676,50	28.501.979,25					
	1. Otros activos líquidos equivalentes		2.356.344,80	2.413.002,04					
	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		121.821.914,99	128.183.755,01					

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	1. Cotizaciones sociales		148.529.079,75	141.376.319,64
7200, 7210	a) Régimen general		42.012.669,78	39.510.361,18
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		17.978.675,31	16.149.168,91
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		37.588,50	
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		88.500.146,16	85.716.789,55
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		210.349,54	276.524,12
	a) Del ejercicio		210.349,54	276.524,12
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		210.349,54	276.524,12
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		784.327,99	709.614,03
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		14.434.022,94	14.992.800,16
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		3.266,05	2.334,75
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		5.312.587,33	6.008.710,71
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		9.118.169,56	8.981.754,70
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		163.957.780,22	157.355.257,95
	7. Prestaciones sociales		-63.770.281,13	-56.073.550,99
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-58.089.847,68	-51.706.711,93
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-3.869.990,04	-2.869.951,10
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.021.395,01	-907.984,73
(636)	f) Prestaciones sociales		-31.903,72	-45.520,82
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-342.539,98	-184.244,61
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-287.313,76	-270.876,88
(639)	i) Otras prestaciones		-127.290,94	-88.260,92
	8. Gastos de personal		-12.993.728,23	-11.962.669,36
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-9.360.815,81	-8.639.973,09
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-3.632.912,42	-3.322.696,27
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-41.742.800,75	-38.412.164,24
(650)	a) Transferencias		-24.100.528,55	-23.304.739,14
(651)	b) Subvenciones		-17.642.272,20	-15.107.425,10

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	10. Aprovisionamientos		-15.209.175,17	-14.466.960,56
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-15.209.175,17	-14.466.960,56
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-30.846.192,17	-33.338.232,87
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-6.190.004,87	-6.508.187,67
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-36.946,10	-38.503,82
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-5.811.282,08	-6.402.267,65
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-11.917.720,90	-11.271.104,17
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-6.890.238,22	-9.118.169,56
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-127.337,98	-195.012,46
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-164.689.515,43	-154.448.590,48
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-731.735,21	2.906.667,47
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-210.020,13	
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	a) Deterioro de valor			
7531	b) Bajas y enajenaciones		-210.020,13	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		69.535,46	446.468,68
(678)	a) Ingresos		69.535,46	446.468,68
	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-872.219,88	3.353.136,15
760	15. Ingresos financieros		1.257.173,15	1.809.542,54
761, 762 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
755, 756	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.257.173,15	1.809.542,54
(660) (662) (669)	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
784, 785, 786, 787	16. Gastos financieros		-9.157,87	-6.076,09
	17. Gastos financieros imputados al activo			
7640 (6640)	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7641 (6641)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
768 (668)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		1.248.015,28	1.803.466,45
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		375.795,40	5.156.602,60
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			928.789,03
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			6.085.391,63

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013			90.340.045,14			90.340.045,14
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			11.193.797,95			11.193.797,95
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)			101.533.843,09			101.533.843,09
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014			-6.769.739,22			-6.769.739,22
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			375.795,40			375.795,40
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-7.145.534,62			-7.145.534,62
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D)			94.764.103,87			94.764.103,87

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
129	I. Resultado económico-patrimonial		375.795,40	6.085.391,63 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		375.795,40	6.085.391,63

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		6.012.058,14	4.954.203,87
A) Cobros		153.310.644,51	146.401.791,46
1. Cotizaciones sociales		145.849.172,19	138.998.578,42
2. Transferencias y subvenciones recibidas		210.684,50	550.111,99
3. Prestaciones de servicios		626.431,69	693.855,41
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		1.949.146,13	1.696.001,93
6. Otros cobros		4.675.210,00	4.463.243,71
B) Pagos		147.298.586,37	141.447.587,59
7. Prestaciones sociales		63.888.398,46	52.703.790,58
8. Gastos de personal		12.183.959,34	11.271.982,80
9. Transferencias y subvenciones concedidas		48.740.212,88	40.627.095,47
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión		20.217.201,32	35.705.122,04
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		9.157,87	200.093,48
14. Otros pagos		2.259.656,50	939.503,22
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		6.012.058,14	4.954.203,87
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-21.831.260,32	-12.771.998,84
C) Cobros		63.490.014,99	110.117.251,43
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		63.426.339,22	110.116.211,68
3. Otros cobros de las actividades de inversión		63.675,77	1.039,75
D) Pagos		85.321.275,31	122.889.250,27
4. Compra de inversiones reales		129.665,16	11.140,72
5. Compra de activos financieros		84.940.806,78	122.774.903,54
6. Otros pagos de las actividades de inversión		250.803,37	103.206,01
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-21.831.260,32	-12.771.998,84
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-15.819.202,18	-7.817.794,97
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		46.507.472,41	54.325.267,38
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		30.688.270,23	46.507.472,41

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	12.786.280,00	576.000,00	13.362.280,00	12.752.668,38	12.752.668,38	12.181.475,34	571.193,04	609.611,62
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	23.752.590,00	-2.125.602,83	21.626.987,17	21.183.600,62	21.183.600,62	19.471.027,21	1.712.573,41	443.386,55
3	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00		30.000,00	9.157,87	9.157,87	9.157,87		20.842,13
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	103.670.380,00	1.560.287,33	105.230.667,33	104.690.806,77	104.690.806,77	104.538.187,00	152.619,77	539.860,56
6	INVERSIONES REALES	147.920,00		147.920,00	147.223,25	147.223,25	128.477,16	18.746,09	696,75
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	5.702.160,00	1.443.374,61	7.145.534,61	7.145.534,61	7.145.534,61	7.145.534,61		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26.223.060,00		26.223.060,00	4.757.895,96	4.757.895,96	4.757.895,96		21.465.164,04
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	172.312.390,00	1.454.059,11	173.766.449,11	150.686.887,46	150.686.887,46	148.231.755,15	2.455.132,31	23.079.561,65

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	162.114.610,00		150.111.152,59	2.143.961,18	511.173,42	147.455,017,99	143.991.579,37	3.464.438,62	-14.658.592,01
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.393.530,00		857.129,50			857.129,50	855.325,29	1.804,21	-536.400,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000,00		210.684,50	334,96		210.349,54	210.349,54		10.349,54
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.274.500,00		1.951.275,02			1.951.275,02	1.950.029,34	1.245,68	-323.224,98
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.329.750,00		373.220,97			373.220,97	373.220,97		-5.856.529,03
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	172.312.390,00	172.312.390,00	153.503.462,56	2.144.296,14	511.173,42	150.847.993,02	147.380.504,51	3.467.488,51	-21.464.396,98

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	150.474.772,05	138.636.233,64		11.838.538,41
b. Operaciones de capital		7.292.757,86		-7.292.757,86
1. Total operaciones no financieras (a+b)	150.474.772,05	145.928.991,50		4.545.780,55
d. Activos financieros	373.220,97	4.757.895,96		-4.384.674,99
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	373.220,97	4.757.895,96		-4.384.674,99
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	150.847.993,02	150.686.887,46		161.105,56
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			7.145.534,61	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			7.145.534,61	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				7.306.640,17

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

- **ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Mutua Intercomarcal, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 39, es el resultado de la fusión de las Entidades Mutua Intercomarcal, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 98 y Asociación Mutual Layetana, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 39.

Con arreglo a la Ley General de la Seguridad Social y al Reglamento General de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, la Entidad es de tipo mutualista, con ausencia de lucro y se rige por medio de los siguientes Órganos de Gobierno y Ejecutivos:

Órganos de Gobierno

- . Junta General de Mutualistas
- . Junta Directiva
- . Comisión Delegada Permanente de la Junta Directiva

Órganos Consultivos

- . Junta Consultiva Territorial de Lleida
- . Junta Consultiva Territorial de Vallés
- . Junta Consultiva Territorial de Girona

Órganos de Participación

- . Comisión de Prestaciones Especiales
- . Comisión de Control y Seguimiento

Órganos Ejecutivos

- . Director-Gerente

- ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD.

Director-Gerente

D. Enrique González Rodríguez

Miembros que componen la Junta Directiva:

Nombre	Cargo
Sr. Alexandre Blasi Darner	Presidente
Sr. Àngel Dutras Congost	Vicepresidente 1º
Sr. Pere Ribera Sellarès	Vicepresidente 2ª
Sr. Jordi Serres Castro	Secretario
Sra. Maria del Mar Solera Donate	Vicesecretaria
Sr. Luis Ignacio Pons Casademunt	Tesorero
Sr. Joan Cortina Torner	Vicetesorero
Sr. Ramon Carulla Prat	Vocal
Sr. Miguel Charneco Garrido	Vocal
Sr. Rosa Fiol Fernández	Vocal
Sr. Ricard Macià Calmet	Vocal
Sra. Eva Quintela Farell	Vocal
Sr. Valentí Roqueta Guillamet	Vocal
Sr. Jordi Sala Pallàs	Vocal
Sr. Miquel Suqué Mateu	Vocal
Sr. Enrique González Rodríguez	Director-Gerente
Sr. Emilio Hervás Morón	Representante de los trabajadores

- MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Nombre	Cargo
Sr. Alexandre Blasi Darner	Presidente
Sr. Enrique González Rodríguez	Secretario
Sr. Carlos Bordes Pueyo	Vocal Titular (Repres. CEOE)
Sr. Raúl José Esquerdo Peretti	Vocal Titular (Repres.sindical CCOO)
Sr. José Manuel Toledano González	Vocal Titular (Repres.CEOE)
Sr. Gonzalo Plata Jiménez	Vocal Titular (Repres.sindical CCOO)
Sr. José A. Soler León	Vocal Titular (Repres.CEOE)
Sr. Jaume Suriol Herrero	Vocal Titular (Repres.sindical UGT)
Sr. François Valle Barrera	Vocal Titular (Repres.sindical UGT)

- MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES.

Nombre	Representación
Sr. Raúl Leronés Alarcón	Presidente (Salesians Sant Jordi)
Sr. Rafi Ortega Ruiz	Vocal (CCOO)
Sr. Carles Gasques	Vocal (CCOO)
Sr. Ton de Sanz	Vocal (ACCESO GROUP)
Sr. Xavier Moix Cavia	Vocal (UGT)
Sr. Gonzalo Márquez	Secretario (Mutua Intercomarcal)

- **PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS**

Las empresas asociadas a la Mutua abonan las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, conjuntamente con el resto de las cuotas de la Seguridad Social, a la Tesorería General de la S.S., quien se encarga de revertir dichas cuotas a la Mutua. Asimismo, también se ingresan las cuotas de los empresarios que han optado por la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. También los trabajadores autónomos y por cuenta propia agrarios pueden acogerse a la cobertura del subsidio por incapacidad temporal ingresando sus cuotas de asociación en la Tesorería General de la S.S.

- **REGIMEN DE CONTRATACIÓN**

En el documento MEM19 se especifica el régimen de contratación de la Mutua, procedimientos y formas de adjudicación.

- **PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS**

En el documento MEM11- “Otras información sobre activos financieros” se detalla la participación que la Mutua tiene en el Centro Intermutual de San Sebastián así como su porcentaje de participación.

PERSONAL

EJERCICIO 2014

Mutua: MUTUA Nº 39 - INTERCOMARCAL

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	110	180	104	174
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....				
Otro personal.....	109	180	103	174
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....				
SUBTOTAL.....	110	180	104	174
TOTAL.....		290		278

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

✓ **Imagen fiel**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

✓ **Comparación de la información**

La adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, establece como requisito fundamental de la información a incluir en las cuentas anuales la comparabilidad.

En el transcurso del ejercicio que se cierra ha llegado a nuestro poder información de la Tesorería General de la S.S. correspondiente a cuotas reclamadas a empresas cuyo período corresponde al ejercicio 2013 o anteriores. Para que la información pueda ser comparable, los importes de dichas reclamaciones han sido incorporados, tanto en el Balance de Situación como en la cuenta del resultado económico patrimonial, a las cifras que conformaron en su día el cierre del ejercicio 2013.

Las cuentas del Balance de Situación de dicho ejercicio que han sufrido variaciones derivadas de la reexpresión de las cuentas, han sido: las del grupo 43 “Deudores por operaciones de gestión”, en el Activo, y la cuenta 129 “Resultados del ejercicio” en el Pasivo del Balance con un importe de 928.789,03 €, cuando las reclamaciones correspondían al propio ejercicio y las del grupo 43 “Deudores por operaciones de gestión”, en el Activo, y la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” en el Pasivo del Balance con un importe de 10.265.008,91 € cuando las reclamaciones correspondían a ejercicios anteriores.

En la cuenta del resultado económico patrimonial, han tenido reflejo sólo los movimientos correspondientes al ejercicio 2013 incrementando las cuentas del grupo 72 “Cotizaciones sociales” y el propio resultado del ejercicio en la cantidad de 928.789,03 € antes citada.

✓ **Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

Durante el ejercicio 2014, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

✓ **Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Durante el ejercicio 2014, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

✓ **Inmovilizado material**

Los criterios de amortización del inmovilizado material quedan reflejados en la MEM05 “Inmovilizado material”.

✓ **Inmovilizado intangible**

Los criterios de amortización del inmovilizado intangible quedan reflejados en la MEM07 “Inmovilizado intangible”.

✓ **Deterioro de valor de créditos a largo plazo.**

En esta cuenta se ha efectuado la provisión por deterioro de valor de las cuotas aplazadas y fraccionadas correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 2014 y el 2019 y la moratoria comprendida entre los ejercicios 2015 y 2024, en base al inventario facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Dicha provisión se ha calculado en base al porcentaje histórico de fallidos y que ha resultado ser de un 65,40 %. Dicho porcentaje es el que resulta del cálculo de las anulaciones sobre el total de las emisiones de deuda.

✓ **Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión.**

La citada provisión engloba las deudas en vía voluntaria y ejecutiva más las deudas aplazadas y fraccionadas y la moratoria desde el ejercicio 1994 hasta el 2024. Los importes correspondientes a años anteriores al 2014 se han provisionado al 100%; a los del mismo ejercicio 2014 y posteriores, se les ha aplicado el porcentaje histórico de fallidos detallado en el punto anterior. Asimismo, a la deuda correspondiente a los procesos concursales del ejercicio 2014, se les ha aplicado el porcentaje diferencial entre el 65,40 % general y el 100%.

Asimismo se han provisionado en su totalidad los importes que, estando registrados en la cuenta 449 “Otros deudores no presupuestarios”, son de dudoso cobro.

Otros importes afectados por esta provisión son los correspondientes a facturas por asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, a trabajadores asegurados en la Mutua, debido a un accidente "In itinere". Dicha facturación es reclamada a la compañía de seguros del vehículo causante del accidente y contabilizada como un ingreso pendiente de cobro. Las facturas que provienen de años anteriores, se han provisionado al 100%, y las del propio ejercicio 2014, en un porcentaje del 17,34 % resultante de calcular los importes anulados por incobrables sobre el total de facturas emitidas a las compañías antes citadas.

✓ **Otras provisiones a corto plazo**

En el artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, establecía que en el año 2012 el personal del sector público definido en el artículo 22.Uno de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, vería reducidas sus retribuciones en las cuantías que correspondía percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria.

En la disposición adicional décimo segunda, apartado Uno, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, se ha establecido que las cantidades que se podrán abonar por este concepto sobre el importe dejado de percibir por cada empleado serán las equivalentes a la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de la paga extraordinaria que, en la Mutua ha ascendido a 111.256,77 € y a percibir durante el año 2015.

Siguiendo las instrucciones recibidas de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre el tratamiento contable de la recuperación parcial de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, nuestra Entidad ha efectuado una provisión para el pago de dichas remuneraciones y por el importe antes citado en la cuenta 589 "Otras provisiones a corto plazo".

✓ **Provisión para contingencias en tramitación**

La Provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

Dicho importe se ha incrementado con el correspondiente a las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial y ha sido el resultante de adicionar al montante de expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

✓ **Ingresos y gastos**

Cualquier hecho económico se reconoce en función de la corriente real de los bienes y servicios que representan, y no cuando se produce la corriente monetaria o financiera derivada del mismo.

En cuanto a las operaciones presupuestarias, las obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, se imputan al Presupuesto del ejercicio en que los mismos se han realizado y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconoce o liquida.

✓ **Activos financieros**

Los activos financieros adquiridos por la Mutua se califican como “inversiones mantenidas a vencimiento”. Su valoración inicial se efectúa por su valor razonable, es decir, por el importe de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles.

Su valoración posterior se realiza por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como resultado del ejercicio utilizando el método del interés efectivo.

Por tanto, es la propia cuenta representativa del activo mantenido a vencimiento la que va siendo objeto de continua actualización hasta que, llegado su vencimiento, se tiene valorada por su valor de reembolso.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	166.574,04								166.574,04
2.	Construcciones	5.859,27						-652,53		5.206,74
5.	Otro Inmov. Mat.	1.109.858,14	89.289,10		-206.581,19			-118.267,17		874.298,88
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	1.282.291,45	89.289,10		-206.581,19			-118.919,70		1.046.079,66

INMOVILIZADO MATERIAL

En el transcurso del ejercicio 2014 la Mutua solicitó autorización a la Dirección General de Ordenación de la S.S. para dar de baja en inventario a una serie de elementos que, estando totalmente amortizados la mayoría de ellos, ya no eran utilizados o habían quedado obsoletos.

Con fecha 17 de Octubre de 2014 tuvo entrada en la Entidad oficio de la citada Dirección General, en la que quedaban autorizadas la bajas solicitadas, con excepción de unas obras de remodelación de la Sucursal de Mollet, tramitadas por error.

Los registros contables de dichas bajas han representado: un decremento en las cuentas del Inmovilizado de 1.528.292,79 € y un decremento en las cuentas propias de su amortización acumulada por valor de 1.318.272,66 €. Su efecto neto ha representado una minoración del Activo del Balance por importe de 210.020,13 €.

En lo referente a los criterios de amortización, la Mutua se adapta a los que figuran en la resolución de 14 de Diciembre de 1999, de la Intervención General de la Seguridad Social, según detalle:

TIPO DE INMOVILIZADO	PORCENTAJE
Construcciones administrativas	1%
Instalaciones técnicas	5,56%

Equipos médico-asistenciales	5,56%
Maquinaria	7,14%
Aparatos médico-asistenciales	7,14%
Utillaje	12,50%
Mobiliario	5%
Equipos de oficina	7,14%
Electrodomésticos	7,14%
Mobiliario médico-asistenciales	5%
Equipos procesos inform.	12,50%
Elementos de transporte	7,14%

Esta Entidad calcula las amortizaciones anualmente, es decir, a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las amortizaciones correspondientes a las adquisiciones efectuadas durante el año, se calculan en base a los días de permanencia en inventario desde la fecha de la compra.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014
	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	
Créditos y partidas a cobrar					242.796,44	113.930,92			11.494.676,50	28.501.979,25	87.842,22	339.015,52	11.825.315,16	28.854.925,29		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			21.137.833,09	38.246.554,64				44.508.144,91	6.579.240,11				65.645.978,00	44.825.794,75		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	37.455,66	37.455,66											37.455,66	37.455,66		
Activos financieros disponibles para la venta																
TOTAL	37.455,66	37.455,66	21.137.833,09	38.246.554,64	242.796,44	113.930,92	56.002.821,41	35.081.219,36	87.842,22	339.015,52	77.508.748,82	73.818.175,70				

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

En este apartado de la Memoria se incluyen diversos tipos de transferencias y subvenciones que, en el caso concreto de nuestra Entidad, han sido todas concedidas.

Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

- ✓ De conformidad con el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, y la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, que lo desarrolla, esta Entidad, en el transcurso del ejercicio 2014, ha satisfecho a varias empresas asociadas el incentivo antes citado, alcanzando un montante de 210.684,50 €. El mencionado importe, fue transferido a nuestra Mutua por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, una vez que las solicitudes de las empresas fueran aprobadas debidamente por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.
- ✓ Asimismo, y tal como se recoge en el artículo 20.1.3º d) del Reglamento de colaboración de las Mutuas de A.T. y EE.PP con la Seguridad Social, se ha concedido un importe de 12.751,00€ a los miembros de la Comisión de Control y seguimiento como Órgano de gobierno y de participación.
- ✓ El importe más significativo de este apartado, es el correspondiente a los capitales coste de las pensiones que, con arreglo a la Ley General de la Seguridad Social, se han causado por invalidez o muerte debidas a accidente de trabajo y que se regulan en el artículo 63.1 del Reglamento de colaboración de las Mutuas de A.T. y EE.PP. El mencionado importe ha ascendido a 16.423.039,63 € correspondientes a capitales coste por invalidez, y a 1.206.481,57 € a capitales coste por muerte.

- ✓ Tal como se refleja en el mismo artículo 63, en su punto 2, y en la disposición adicional décima de citado Reglamento, la Mutua ha satisfecho un importe de 10.935.622,01 € correspondiente al porcentaje de las cuotas satisfechas por las empresas asociadas por riesgos de invalidez, muerte y supervivencia que corresponde a la Tesorería General de la S.S. como compensación de las obligaciones que asume en concepto de reaseguro obligatorio. Por otra parte, se ha satisfecho también un importe de 852.275,53 €, correspondiente al concierto facultativo en régimen de compensación formalizado con la Tesorería General de la S.S. por el exceso de pérdidas no reaseguradas en el apartado anterior. Asimismo, se ha registrado un importe de 26.588,60 € correspondientes a la derrama del ejercicio 2008 del Servicio de Reaseguro.

- ✓ De conformidad con el artículo 75 del Reglamento General sobre cotización de la Seguridad Social, la Mutua ha satisfecho un importe de 11.814.574,09 € en concepto de aportaciones para el sostenimiento de los servicios comunes y sociales de la Seguridad Social.

- ✓ Siguiendo las normas establecidas en la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, BOE 11/10/2007, la Mutua ha suministrado botiquines a empresas por valor de 88.529,30 € durante el ejercicio 2014.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	9.118.169,53	6.890.238,22	9.118.169,53	6.890.238,22
589		111.256,77		111.256,77
TOTAL	9.118.169,53	7.001.494,99	9.118.169,53	7.001.494,99

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

✓ Otras provisiones a corto plazo

En el artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, establecía que en el año 2012 el personal del sector público definido en el artículo 22.Uno de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, vería reducidas sus retribuciones en las cuantías que correspondía percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria.

En la disposición adicional décimo segunda, apartado Uno, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, se ha establecido que las cantidades que se podrán abonar por este concepto sobre el importe dejado de percibir por cada empleado serán las equivalentes a la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de la paga extraordinaria que, en la Mutua ha ascendido a 111.256,77 € y a percibir durante el año 2015.

Siguiendo las instrucciones recibidas de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre el tratamiento contable de la recuperación parcial de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, nuestra Entidad ha efectuado una provisión para el pago de dichas remuneraciones y por el importe antes citado en la cuenta 589 "Otras provisiones a corto plazo".

✓ Provisión para contingencias en tramitación

La Provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

Dicho importe se ha incrementado con el correspondiente a las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial y ha sido el resultante de adicionar al montante de expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	47.579,14	35.560,45			
1625	SEGUROS	26.019,84	21.476,69	21.063,68	21.063,68	21.063,68
206	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	49.959,99	47.350,36	24.257,48		
213	MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	102.041,41	70.765,94	70.765,94	70.765,94	
2200	ORDINARIO NO AMORTIZABLE	2.603,16	2.603,16	2.603,16	2.603,16	867,72
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	11.770,88	3.923,63			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	88.076,40	88.076,40	66.057,30		
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	96.665,60				
2221	POSTALES	25.028,74	22.963,63	17.263,96		
2270	INFORMES, DICTÁMENES Y HON.PROF.	15.239,43	9.794,66	4.496,62		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	7.903,55	658,63			
22782	SERV.CARÁCTER INFORMÁTICO	14.512,75				
231	LOCOMOCIÓN	13.610,08				
TOTAL PROGRAMA		501.010,97	303.173,55	206.508,14	94.432,78	21.931,40

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	15.844,22	11.841,91			
1625	SEGUROS	8.664,81	7.151,91	7.014,37	7.014,37	7.014,37
206	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2.175,10	2.042,42	1.233,29		
213	MAQUINARIA, INSTALAC.Y UTILLAJE	3.989,54	3.597,86	3.597,86		
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	3.919,80	1.306,60			
22100	ENERGIA ELÉCTRICA	4.477,96	4.477,96			
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	32.190,40				
2221	POSTALES	8.334,77	7.647,06			
2270	INFORMES, DICTÁMENES Y HON. PROF.	5.077,30	3.264,15	5.749,03		
22782	SERV.DE CARÁCTER INFORMÁTICO	4.832,87		1.498,84		
231	LOCOMOCIÓN	4.536,69				
TOTAL PROGRAMA		94.043,46	41.329,87	22.451,86	10.612,23	7.014,37

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	253.739,90	189.644,15			
1625	SEGUROS	138.764,01	114.535,37	112.332,77	112.332,77	112.332,77
206	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	55.132,44	52.806,61	21.619,37		
213	MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	119.047,43	63.069,85	63.069,85	63.069,85	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.882,68	13.882,68	13.882,68		
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	62.774,20	20.924,73			
22100	ENERGIA ELÉCTRICA	78.497,72	78.497,72	58.873,29		4.627,56
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	266.906,09	261.989,41	155.085,76	133.705,01	133.705,03
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	515.518,40				
2221	POSTALES	133.478,47	122.465,22	92.068,82		
2270	INFORMES, DICTÁMENES Y HON.PROF.	87.129,80	58.092,77	27.397,58		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	57.005,61	4.750,46			
22782	SERVICIOS CARÁCTER INFORMÁTICO	77.396,62				
231	LOCOMOCIÓN	83.193,15				
2515	CON INSTITUCIONES PRIVADAS	2.222.164,68	1.905.909,49	1.359.463,27	325.733,34	124.158,94
25431	CONC.PARA RESON.NUCLEAR MAGNÉTICA	61.504,66	52.038,00	4.336,50		
25432	CONC.PARA T.A.C.	8.875,00	8.000,00	8.000,00	8.420,00	6.655,00
2545	CONC.PARA REHABILITACIÓN	532.503,48	410.234,32	74.925,56	15.180,00	9.075,00
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	96.280,63	92.197,30	92.197,30	92.197,30	89.697,30
2551	SERVICIOS CONC. DE AMBULANCIAS	9.008,34	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
2552	TRASL.ENFERMOS CON OTROS MED.TRANSP.	66.848,20	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
471	ENTREGA DE BOTIQUINES	144.210,00	144.210,00	144.210,00	144.210,00	72.105,00
TOTAL PROGRAMA		5.083.861,51	3.595.248,08	2.229.462,75	910.730,95	552.356,60

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
2525 48827	CON INSTITUCIONES PRIVADAS DE A.T. Y EE.PP.	1.021.631,35 392.974,27	782.347,47 392.974,27	132.610,42 86.954,35	14.285,00	12.402,50
TOTAL PROGRAMA		1.414.605,62	1.175.321,74	219.564,77	14.285,00	12.402,50

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	7.945,34	5.938,32			
1625	SEGUROS	4.345,11	3.586,44	3.517,47	3.517,47	3.517,47
206	ARREND.EQUIPOS PARA PROCESOS DE INF.	8.024,38	7.650,07	3.479,36		
213	MAQUINARIA, INSTAL.Y UTILLAJE	15.692,22	10.150,27	10.150,27	10.150,27	
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.965,65	655,22			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	12.633,18	12.633,19	9.474,89		
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	16.142,40				
2221	POSTALES	4.179,60	3.834,75	2.882,94		
2270	INFORMES, DICTÁMENES Y HON. PROF.	1.290,12	380,89			
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	2.423,52				
TOTAL PROGRAMA		74.641,52	44.829,15	29.504,93	13.667,74	3.517,47

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	139.531,39	104.285,19			
1625	SEGUROS	76.306,23	62.982,92	61.771,71	61.771,71	61.771,71
206	ARREND.EQUIPOS PROC.INFORMACIÓN	66.514,59	63.170,40	31.085,51		
213	MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	132.134,97	90.685,25	90.685,25	90.685,25	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.634,08	7.634,08	7.634,08	7.634,08	2.544,69
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUB.	34.519,49	11.506,50			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	112.868,28	112.868,28	84.651,21		
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	283.483,20				
2221	POSTALES	73.399,72	67.343,54			
2270	INFORMES, DICTÁMENES Y HON.PROF.	51.323,83	35.356,39	50.628,58		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	5.422,10	451,85	17.055,78		
22782	SERV.DE CARÁCTER INFORMÁTICO	42.560,35				
231	LOCOMOCIÓN	51.926,75				
TOTAL PROGRAMA		1.077.624,98	556.284,40	343.512,12	160.091,04	64.316,40

VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		2.356.344,80		2.413.002,04
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		36.482.557,88		35.665.000,08
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.467.488,51		4.100.518,51	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	12.555.288,20		11.655.710,86	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	20.459.781,17		19.908.770,71	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		4.194.070,96		2.649.839,05
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.455.132,31		1.698.099,10	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	46.811,63		129.897,15	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.692.127,02		821.842,80	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-10.568,86		-231.935,87
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.568,86		231.935,87	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		34.634.262,86		35.196.227,20
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		14.945.660,59		11.530.542,02
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		19.688.602,27		23.665.685,18

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	8.996.642,28	1.917.125,32	10.913.767,60
2. Gastos por amortizaciones	53.947,77	12.435,02	66.382,79
TOTAL	9.050.590,05	1.929.560,34	10.980.150,39

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	38,54	38,21	-0,33	-0,86
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	57.151,00	54.872,00	-2.279,00	-3,99
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.202.528,00	2.096.550,00	-105.978,00	-4,81
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,14	1,56	0,42	36,84

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA SITUACIÓN DE BAJA	4.852,00	5.739,00	887,00	18,28
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	425.231,00	368.515,00	-56.716,00	-13,34
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	118,65	156,65	38,00	32,03
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	442.775,00	366.786,00	-75.989,00	-17,16
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLAB.	52.536,84	57.457,79	4.920,95	9,37

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMINIZADOS POR CADA PROCESO INDEMINIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	63,53	61,92	-1,61	-2,53
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMINIZADOS POR CADA PROCESO INDEMINIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	28.175,00	27.863,00	-312,00	-1,11
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMINIZADOS POR CADA PROCESO INDEMINIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PROD. EN EL PERÍODO	1.789.958,00	1.725.335,00	-64.623,00	-3,61
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	30,50	31,90	1,40	4,59
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLAB.	52.536,84	57.457,79	4.920,95	9,37

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.722.296,00	1.801.370,00	79.074,00	4,59
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.937,92	1.975,11	37,19	1,92
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLAB.	52.536,84	57.457,79	4.920,95	9,37
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	28.175,00	27.863,00	-312,00	-1,11
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PROD. EN EL PERÍODO	1.789.956,00	1.725.335,00	-64.623,00	-3,61

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.722.296,00	1.801.370,00	79.074,00	4,59
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	123,32	161,63	38,31	31,07
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	442.775,00	366.786,00	-75.989,00	-17,16
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLAB.	52.536,84	57.457,79	4.920,95	9,37
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE ?)	2.067,43	1.826,77	-240,66	-11,64

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	31,70	32,91	1,21	3,82
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLAB.	52.536,84	57.457,79	4.920,95	9,37
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.722.296,00	1.801.370,00	79.074,00	4,59
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE ?)	2.067,43	1.826,77	-240,66	-11,64
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.014,18	2.037,91	23,73	1,18

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLAB.	52.536,84	57.457,79	4.920,95	9,37
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	28.175,00	27.863,00	-312,00	-1,11
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PROD. EN EL PERÍODO	1.789.958,00	1.725.335,00	-64.623,00	-3,61
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.722.296,00	1.801.370,00	79.074,00	4,59
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE ?)	2.067,43	1.826,77	-240,66	-11,64

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	56.937,00	56.086,00	-851,00	-1,49
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	27.609,00	28.851,00	1.242,00	4,50
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	62,35	78,66	16,31	26,16
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	3,89	4,91	1,02	26,22
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	32,00	34,00	2,00	6,25

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALEZCAN AL FINAL DEL PERIODO	5,00	16,00	11,00	220,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	90,25	226,00	135,75	150,42
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	57,00	138,00	81,00	142,11

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	117,00	110,70	-6,30	-5,38
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	117,00	110,70	-6,30	-5,38
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	23,00	10,00	-13,00	-56,52
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	23,00	10,00	-13,00	-56,52

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	16.234,82	16.551,31	316,49	1,95
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	138.759,15	149.515,00	10.755,85	7,75
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.384,65	1.078,55	-1.306,10	-54,77
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	103.680,43	107.855,00	4.174,57	4,03
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	205.626,00	156.481,00	-49.145,00	-23,90

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	40,06	35,68	-4,38	-10,93
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	15.365,00	10.150,00	-5.215,00	-33,94
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	22.990,00	18.299,70	-4.690,30	-20,40
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	15.365,00	10.150,00	-5.215,00	-33,94
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	15.365,00	10.150,00	-5.215,00	-33,94

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	15.366,00	10.150,00	-5.215,00	-33,94
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	46.798,00	35.071,00	-11.727,00	-25,06
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	205.626,00	156.481,00	-49.145,00	-23,90

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	602,88	1.115,35	512,47	85,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	4.190,00	4.085,51	-104,49	-2,49
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	6.950,00	3.663,00	-3.287,00	-47,29
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.619,00	1.269,00	-350,00	-21,62
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,29	2,89	-1,40	-32,63

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,10	0,09	-0,01	-10,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	10,00	14,00	4,00	40,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	9.864,00	15.217,10	5.353,10	54,27
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	550,00	593,00	43,00	7,82
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	550,00	593,00	43,00	7,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	650,00	658,00	8,00	1,23
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	650,00	658,00	8,00	1,23
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	25,00	13,00	-12,00	-48,00
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS. JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	25,00	13,00	-12,00	-48,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,80	9,72	4,92	102,50
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	9.864,00	15.217,10	5.353,10	54,27

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	205.626,00	156.481,00	-49.145,00	-23,90
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	450,00	0,00	-450,00	-100,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	450,00	0,00	-450,00	-100,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	600,00	638,00	38,00	6,33
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	600,00	638,00	38,00	6,33
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5,00	0,00	-5,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	5,00	0,00	-5,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	350,00	398,00	48,00	13,71
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	250,00	104,00	-146,00	-58,40
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	5,00	5,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	750,00	0,00	-750,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,84	1,27	0,43	51,19
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	63.597,41	76.373,65	12.776,24	20,09
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	533,02	970,07	437,05	82,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	15,88	5,81	-10,07	-63,41
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	25.743,39	8.371,06	-17.372,33	-67,48
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	162.114,61	143.991,57	-18.123,04	-11,18

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	3,19	1,54	-1,65	-51,72
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	76.064,00	69.920,00	-6.144,00	-8,08
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	2.426,00	1.079,00	-1.347,00	-55,52
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SI/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	22,56	23,57	1,01	4,48

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	36.568,87	33.945,43	-2.623,44	-7,17
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	162.114,61	143.991,57	-18.123,04	-11,18
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	153,14	181,31	28,17	18,39
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	36.568,87	33.945,43	-2.623,44	-7,17
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	238.790,00	187.220,00	-51.570,00	-21,60

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	-1.378.423,51
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	7.621.078,52
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	449.564,94
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	6.692.219,95
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-373.160,16
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	3.470.366,84
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	127.438,52
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	3.224.645,20
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.127.379,07
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	102.352,58
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	2.136,44
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	2.231.868,09
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 75.2 a) de la Ley General de la Seguridad Social	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2012 (A)	86.203.131,66
En 2013 (B)	82.134.252,62
En 2014 (C)	84.776.711,91
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	84.371.365,40
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	25.311.409,62
Límite Superior (F = 0,45 x D)	37.967.114,43
Importe de la reserva ajustada según Resolución de 18 de marzo de 2015 (G)	39.088.814,33
Dotación del ejercicio (H)	
Aplicación del ejercicio (I)	1.121.699,90
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	37.967.114,43
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art.75 bis. 1 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe (A)	7.813.919,85
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	6.251.135,89
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	781.391,98
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	781.391,98
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	58.696.043,96
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	2.934.802,20
Límite Superior (C = 0,25 x A)	14.674.010,99
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	13.676.553,35
Dotación del ejercicio (E)	997.457,64
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	14.674.010,99
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75 bis.2 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	2.227.187,56
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	2.227.187,56
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	2.376.418,32
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	118.820,92
Límite Superior (C = 0,25 x A)	594.104,58
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	6.035.616,33
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	5.441.511,75
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	594.104,58
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)

Importe	7.673.379,84
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	7.673.379,84

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	279.414,42		37.455,66	241.958,76

INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

El Fondo de Prevención y Rehabilitación, que actualmente asciende a 279.414,43 € se encontraba materializado en el Activo del Balance de Situación mediante: participaciones en Centros Mancomunados y en Inmovilizado material adquirido con cargo al 80% de excedentes de varios ejercicios.

La participación en Centros Mancomunados, tal como se especifica en la MEM11 “Otra información sobre Activos financieros”, asciende actualmente a 37.455,66 €.

El importe restante, que asciende a 241.958,77 €, hasta alcanzar la totalidad de la cuenta “Fondo de Prevención y Rehabilitación”, se compone de una serie de elementos que figuraban en el Inventario de Inmovilizado con los números del 450 al 453 y del 770 al 786. Dichos elementos fueron dados de baja en inventario en el ejercicio 1995.

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	=	13.851.021,30 27.057.811,12	=	0,5119												
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. LIQUIDEZA CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	=	54.434.151,11 27.057.811,12	=	2,0118												
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	=	99.059.462,30 27.057.811,12	=	3,6610												
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	27.057.811,12 121.821.914,99	=	0,2221												
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	=	27.057.811,12 0,00	=	0,0000												
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	+ =	0,00 6.012.058,14	+ =	27.057.811,12 6.012.058,14												
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																	
1) Estructura de los ingresos.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9059</td> <td>0,0013</td> <td>0,0048</td> <td>0,0880</td> </tr> </tbody> </table>							INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9059	0,0013	0,0048	0,0880
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR															
0,9059	0,0013	0,0048	0,0880															
2) Estructura de los gastos.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/IGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3872</td> <td>0,0789</td> <td>0,2535</td> <td>0,1880</td> </tr> </tbody> </table>							GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,3872	0,0789	0,2535	0,1880
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR															
0,3872	0,0789	0,2535	0,1880															
3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.																		
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td>101.371.221,30</td> <td>=</td> <td>474,6710</td> </tr> <tr> <td>Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>213.561,00</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Gastos de gestión ordinaria CP	101.371.221,30	=	474,6710	Número de trabajadores protegidos por CP	213.561,00						
Gastos de gestión ordinaria CP	101.371.221,30	=	474,6710															
Número de trabajadores protegidos por CP	213.561,00																	

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A., del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	467.076,73	=		57,6709
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	8.099,00	=		
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de gestión ordinaria CC	62.851.217,40	=		273,8660
	Número de trabajadores protegidos por CC	229.664,00	=		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	60.099.793,78	=		281,4175
	Número de trabajadores protegidos por CP	213.561,00	=		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto de prestaciones y similares (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	127.290,94	=		15,7169
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	8.099,00	=		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	45.285.997,16	=		197,1837
	Número de trabajadores protegidos por CC	229.664,00	=		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.					
	Gastos de gestión ordinaria	164.689.515,43	=		1,0045
	Ingresos de gestión ordinaria	163.957.780,22	=		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	81.501.082,63	=		0,5487
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	148.529.079,75	=		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:					
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	60.099.793,78	=		0,6987
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	86.020.267,35	=		
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	127.290,94	=		0,0513
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	2.479.878,81	=		
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:					
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	45.285.997,16	=		0,7544
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	60.028.933,59	=		

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	150.686.887,46	=	0,87
	Créditos totales	173.766.449,11	=	
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	148.231.755,15	=	0,98
	Obligaciones reconocidas netas	150.686.887,46	=	
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	7.292.757,86	=	0,05
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	150.686.887,46	=	
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	2.455.132,31	=	5,95
	Obligaciones reconocidas netas	150.686.887,46	=	
		X 365	=	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	150.847.993,02	=	0,88
	Provisiones definitivas	172.312.390,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Derechos reconocidos netos	147.380.504,51	=	0,98
	Recaudación neta	150.847.993,02	=	
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	3.467.488,51	=	8,39
	Derechos reconocidos netos	150.847.993,02	=	
		X 365	=	
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	1.694.745,04	=	0,97
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	1.741.556,67	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	2.901.752,05	=	0,19
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	15.457.040,25	=	

VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modificó el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación al régimen jurídico de las Mutuas en su disposición transitoria tercera, vino a regular el régimen de desinversión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en las sociedades mercantiles de prevención, señalando que las mismas deberían presentar las propuestas de venta con anterioridad al 31 de marzo de 2015, y enajenar la totalidad de las participaciones como fecha límite el 30 de junio de ese mismo año.

En cumplimiento de la citada disposición, con fecha 30 de marzo de 2015, nuestra Entidad solicitó a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social que autorizara la transmisión de la totalidad de las participaciones sociales de la actualmente denominada "SERVIPREIN, Sociedad de Prevención S.L.U." propiedad del Patrimonio Histórico de MUTUA INTERCOMARCAL, a la FUNDACIÓ PER LA INDUSTRIA SABADELL. Dicha transmisión se efectuará por un precio de 2.650.000,00 €, siendo el valor contable de la participación del Patrimonio Histórico en la sociedad de prevención de 1.536.757,00 €.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA INTERCOMARCAL”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 39 (ejercicio 2014)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las Cuentas Anuales de “MUTUA INTERCOMARCAL”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39, relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden, el Balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “Faura-Casas, Auditors-Consultors, S.L.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Faura-Casas, Auditors-Consultors, S.L.”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 20 de julio de 2015

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 30 de marzo de 2015. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2039_2014_F_150720_094613_CUENTA.zip, cuyo resumen electrónico es yPOI35ucZ/BS3KIHjJXMERKwnYYJaGDGe1tldJUbM=.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

1. Según se detalla en el Balance del Patrimonio de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2014, figuran contabilizados por un importe neto de 874.298,88 €, los elementos del inmovilizado material que integran el epígrafe II.5 “Otro inmovilizado material” del activo no corriente.

El inventario del citado inmovilizado, como ya se indicó en los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, adolece de numerosas deficiencias que dificultan la identificación inequívoca de los elementos integrantes del mismo. Se ha verificado que existen numerosos elementos recogidos que se encuentran fuera de uso o inexistentes en los centros, consecuencia de las deficiencias en los procedimientos de control interno de los mismos. En la auditoría correspondiente al ejercicio 2011 se aportó un listado de bienes de los distintos centros de la Mutua que no se encuentran inventariados.

2. La Mutua ha imputado al Presupuesto de Gastos, en el concepto 800 “Adquisición de deuda del sector público. A corto plazo”, la variación neta de la cartera de valores por importe de 4.507.092,59 €, de los cuales, 3.000.000,00 €, corresponden a imposiciones a plazo fijo. Se ha de indicar, respecto de los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que son limitativos y vinculan a nivel de concepto de acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 44 de la Ley General Presupuestaria, por lo que la Mutua debe calcular la variación de la cartera de valores del sector público teniendo en cuenta el vencimiento y emisor de los títulos.

El hecho mencionado ha dado lugar a una sobrevaloración del concepto 800 “Adquisición de deuda del sector público. A corto plazo”, así como a una infravaloración del concepto 810 “Adquisiciones de obligaciones y bonos de fuera del sector público. A corto plazo” del Presupuesto de Gastos por el referido importe de 3.000.000,00 €. No obstante, este último concepto 810, carece de crédito alguno, por lo que se habrían contraído obligaciones sin crédito presupuestario, incumplándose el artículo 46 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Dicho importe debería haberse contabilizado en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las Cuentas Anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA INTERCOMARCAL”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1 Párrafo sobre otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que deban tener reflejo en las Cuentas Anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

1. La Mutua con posterioridad a la fecha de presentación de documentos contables, ha procedido al registro en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social de diversas operaciones relativas a gastos no derivados del proceso de recaudación, entre los que destaca la asistencia sanitaria y gastos de personal por importe de 332.790,56 €, y ha procedido a la baja de elementos de inmovilizado por importe de 1.528.292,79 €, con una amortización acumulada de 1.318.272,66 € y unas pérdidas en la cuenta de resultados de 210.020,13 €. Como consecuencia, la Mutua ha incumplido la Orden ESS/1975/2014, de 28 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2014, para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.
2. La Entidad cuenta con inversiones financieras que no se adecúan al tipo de activos financieros permitidos por el artículo 30.3 del Reglamento sobre Colaboración. Durante el ejercicio 2014, mantuvo en su cartera imposiciones a plazo fijo por importe de 49.000.000,00 €, quedando un saldo a 31 de diciembre de 3.000.000,00 €. En este sentido, se ha de señalar que la Resolución del 18 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictaron instrucciones para el cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, relativa a la regularización de las Reservas de Estabilización, disponía que cada mutua habría de planificar sus operaciones de desinversión de modo que dispongan de tesorería suficiente para efectuar, en las fechas previstas, los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social de los excesos de reservas y excedentes correspondientes a cada ámbito de gestión. Dentro de dichas operaciones de desinversión se establecía que *“habrán de contemplarse necesariamente la desinversión de aquellos activos financieros que no se encuentren materializados directamente en valores emitidos por el Estado, o por otras personas jurídicas públicas nacionales, en los términos señalados en el artículo 30.3 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre”*, mandato que no ha sido atendido por la Mutua.
3. Atendiendo a lo establecido en la Norma Técnica sobre evaluación de la importancia relativa de la Intervención General de la Administración del Estado de 11 de abril de 2007, se han detectado incumplimientos presupuestarios que, no afectando a la imagen fiel de las Cuentas Anuales, conlleva que se hayan contraído obligaciones por importe de 336.595,47 € sin crédito adecuado y suficiente en concepto de acción social, mantenimiento y suministros, así como actuaciones sanitarias con medios ajenos, incumpliendo así, el artículo 46 de la Ley 47/2003,

de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Dicho importe, junto con las obligaciones pendientes de imputar provenientes de ejercicios anteriores, ascienden a un total de 8.300.707,32 €.

En consecuencia, la Mutua debería iniciar los trámites oportunos al objeto de aplicar dichas obligaciones a presupuesto, de conformidad con lo previsto en los apartados 3, párrafo segundo, y 4 del artículo 34 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades a que, en su caso, pudiera haber lugar.